

13-D-1880

C. de D. D. ²³⁶⁴



N.º 13

Buenos Aires, 26 Abril 1880

Los Ciudadanos Dn Arturo Davalos y Dn
Pedro Y. Lopez y Dn Victoriano de la
Haza, preguntan los diplomas que
los acreditan Diputados electos por
la Provincia de Salta.

Comision de Peticiones y Poderes

Mayo 4 = Se espedio

15 = Sancionado definitivamente

A. Archivo

CAJA No 00021

El Presidente
de la Junta
Ejecutiva



Salta, Mayo 2º de 1880

Al Señor Dr. D. Pedro J.
Lepez -

P.

Tengo el honor de dirigirme a V. con el objeto de adjuntarle un ejemplar del acta del escrutinio que se ha practicado en esta Provincia de la eleccion de Diputados al H.

Congreso Nacional que tiene lugar el dia 1º de Setiembre proximo pasado. Por ella se instruirá V. que ha merecido el sufragio de sus comendados para representar a esta Provincia en aquel elevado punto -

Sal al cumplir con el deber que la ley me impone, de ponerlo en su conocimiento, me es grato felicitarlo por el merecido honor que esta le ha dispensado y ofrecerle

//

//

una y mas mis considera-
ciones y apreci-

Dios que a V.

Juan Martin Leguizamón



En Salta a primero de Marzo de mil no-
cientos ochenta, la Junta Secretadora com-
puesta de los Sres. D^o Juan M. Leguizamón
Presidente de la Legislatura, el Sr. D^o Eugenio
M. Gallo Presidente del Superior Tribunal de Jus-
ticia y el Sr. Juez Nacional de la Sección Salta
y Tucumán, se reunió en la Sala de Sesiones de la
Legislatura Provincial bajo la Presidencia de
D^o Juan M. Leguizamón, y encontrándose reu-
nidas las actas correspondientes a todos los De-
partamentos de la Provincia, procedió a la a-
pertura de ellas y al recuento general, resultan-
do de él que los Ciudadanos que han ejercido
voto en la elección citada, son los Sres. D^o D^o
Pedro J. López, D^o D^o Saturno L. Davalos, D^o
D^o Victorino de la Plaza, D^o D^o Rudecindo San-
ta, Sr. D^o Manuel Tena, Sr. D^o Abraham
Echeverri, Sr. D^o Tomas Maldonado, Sr. D^o
D^o Eliseo J. Oute, correspondiendo a cada uno de
ellos la votacion siguiente:

D^o D^o Pedro J. López seis mil novecientos
siete votos.

D^o D^o Saturno L. Davalos seis mil doscientos
veintea y tres.

D^r Dⁿ Victorino de la Haza cinco mil
doscientos veinte.

D^r Dⁿ Prudencio Aranda cuatro mil ochocientos
cinco.

D^r Dⁿ Abraham Echeza setenta y cinco.

D^r Dⁿ Manuel Soto setenta y cinco.

D^r Dⁿ Fermín Maldonado dos y

D^r Dⁿ Eliseo J. Cuba uno.

Insultando que han obtenido mayoría los
D^{os} Lopez, Dávalos y Haza, este procla-
mó electos Diputados por la Provincia de
Cultra, al Congreso Nacional.

En seguida se abrieron dos pliegos presen-
tados a la Junta y se encontró: que el uno
contenía una nota dirigida a la Junta
y un pliego cerrado con dirección a la Ca-
mara de Diputados de la Nación, manifes-
tándose en la nota, que se acompañaba una
protesta, y el otro contenía una protesta tam-
bién a la cual se acompañaba los documentos
en que se fundaba, y en vista de esto se orde-
nó se elevara todo a la H. Cámara N.
de Diputados.

Con lo que terminó el acto, acordándose

ARCHIVO. PUBL. Y LIBRO
FOLIO
4

donde se comunicara a los Diputados
el resultado del escrutinio y de la proclama-
ción, según lo previene el artículo cuarenta y
dos de la ley Nacional de elecciones y lo fir-
maron por ante mí de que doy fe: Juan
Martín Seguizamon - Esquivel M. Gallo -
Fidencio Harquin - Mariano J. de Men-
doza - Excmo. Senado Nacional

Juan Martín Seguizamon

Acte un

Mariano J. de Mendosa
y H.

El Presidente
de la Junta
Ejecutiva



Salta, Marzo 1° de 1860

Al Señor D^e D^e Acturo
L. Galates.

P.

Tengo el honor de dirijirme a V. con el objeto de adjuntarle un ejemplar del acta del ejecutivo que se ha practicado en esta fecha de la eleccion de Diputados al H. Congreso Nacional que tuvo lugar el dia 1° de Marzo proximo pasado. Por ella se manifiesta V. que ha merecido el sufragio de sus concudadanos para representar a esta Provincia en aquel elevado puesto.

Sea cumplido con el deber que la ley me impone de ponerlo en su conocimiento, me es grato felicitarlo por el merecido honor que estos le han dispensado y ofrecerle

// //

una vez mas mis considera-
ciones y apues -

Dios que a 7.

Juan Martin Seguiraamor



En Salta a primero de Marzo
de mil ochocientos ochenta la Junta E-
jecutiva, compuesta de los Señores
Don Juan Martin Seguiraamor
Presidente de la Legislatura, el Doctor
Don Ezequiel M. Gallo, Presidente
del Superior Tribunal de Justicia y el
Señor Jefe Nacional de la Seccion
Salta y Tucuman, se reunio en la Sala
de Sesiones de la Legislatura Provin-
cial, bajo la Presidencia de Don Ju-
an Martin Seguiraamor, y encon-
trando reunidas las actas correspon-
dientes a todos los Departamentos de la
Provincia, procedio a la apertura
de ellas y al escrutinio general, resul-
tando de el que los Ciudadanos que
han obtenido votos en la decision ci-
tada, son, Doctor Don Pedro Sep-
pey, Doctor Don Arturo D. Rojas,
Doctor Don Victoriano de la Plaza,
Doctor Don Rudecindo Manda,
Doctor Don Manuel Tena, Doctor
Don Abraham Echaqui, Doctor
Don Tomas Maldonado y Do-



tor Don Ursulo Hurtado correspondien-
do a cada uno de ellos la certificacion
siguiente:

Doctor Don Pedro Sotelo seis mil
novecientos siete votos:

Doctor Don Arturo Davalos seis
mil doscientos setenta y tres:

Doctor Don Victorino de la Plaza
cinco mil doscientos veinte:

Doctor Don Andres Mendoza
cuatro mil ochocientos dos:

Doctor Don Abraham Echazgu ochenta
y cinco:

Doctor Don Manuel Pina ochenta
y seis:

Doctor Don Juan Maldonado dos y
Doctor Don Ursulo Hurtado uno:

Resultando que han
obtenido mayoria, Sotelo, Dava-
los, y Plaza, se les proclama' de-
claro Diputados por la Provincia
de Salta, al Congreso Nacional.

En seguida se abrieron dos pliegos
presentados a la junta y se encontro:
quedando contenida una nota diri-
jida a la junta y un pliego ce-
rrado con direccion a la Camara

de Diputados de la Nacion, mandando
fundase en la nota, que se acompa-
na una protesta, y el otro contenia una
protesta tambien, a la cual se acom-
parara, los documentos en que
se fundan, en vista de lo cual se or-
deno, se deviera leer a la Camara
de Diputados, Nacional.

Con lo que termino el act, a las
once y media se comunicara a los Dipu-
tados Ursulo Hurtado el resultado del voto
y de la proclamacion, segun
lo previene el articulo cuarenta y seis
de la ley Nacional de Elecciones y
lo dirijo por ante mi de que doy fe
Juan Martin Leguizamón - Agustin
M. Gallo - Francisco Magallon - Maria
de la Cruz Mendoza Secretario Nacio-
nal - Mendoza - uno - total -

Juan Martin Leguizamón

Acte en
Mariano H. de Mendoza
y. l.

